



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE  
LA POLICÍA PREVENTIVA

## **COMUNICADO**

Se suspende hasta nuevo aviso el Pase de Revista de supervivencia de personas pensionadas por CAPREPOL, obligadas a presentarla durante el periodo comprendido del 4 de enero al 24 de febrero de 2021, para comprobar su identidad de conformidad con lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de CAPREPOL.

Lo anterior, en estricto cumplimiento a las medidas preventivas en materia de salud implementadas en la Ciudad de México para impedir el contagio y propagación del virus COVID-19, tomando en cuenta el “Décimo Primer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19” y el “Trigésimo Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen diversas Medidas Apremiantes de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad está en Alerta de Emergencia por COVID-19”, publicados los días 4 y 18 de diciembre del presente año, respectivamente, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y demás acuerdos relativos y aplicables por la emergencia sanitaria decretadas tanto en esta Capital como en México, para salvaguardar la integridad y bienestar físico, además de garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas beneficiarias de los servicios y prestaciones que otorga CAPREPOL.

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2020